

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 155 fracción I, 216 párrafo cuarto de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 23 fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

CONVOCA

A los ciudadanos mexicanos que deseen participar como

INSTRUCTOR-ASISTENTE Y SUPERVISOR ELECTORAL

durante el desarrollo del proceso electoral del dos mil diez, para la renovación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, se les convoca bajo las siguientes:

BASES



PRIMERA.- Los **INSTRUCTORES-ASISTENTES** y **SUPERVISORES ELECTORALES** desempeñarán actividades de notificación y capacitación a ciudadanos insaculados para integrar las Mesas Directivas de Casilla; la entrega de nombramientos y capacitación a funcionarios de casilla; la realización de simulacros de la jornada electoral; la recepción y distribución de los paquetes electorales en los días previos a la elección; así como la verificación de la instalación y clausura de mesas directivas de casilla; informar sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral; brindar apoyo a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales; y en todo aquello que requiere el Instituto para el cumplimiento de sus atribuciones.

SEGUNDA.- Podrán participar como **INSTRUCTOR-ASISTENTE Y SUPERVISOR ELECTORAL** durante el proceso electoral. Las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- A.- Ser mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con credencial para votar con fotografía;
- B.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial;
- C.- Haber acreditado como mínimo el nivel de educación media básica;
- D.- Preferentemente contar con vehículo tipo pickup y tener licencia de manejo vigente;
- E.- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo;
- F.- Ser residente, preferentemente del municipio en el que deba prestar sus servicios;
- G.- Firmar carta bajo protesta de decir verdad, de no militar en ningún partido político u organización política; y
- H.- Presentar solicitud acompañada de los documentos que se solicitan.

TERCERA.- Quienes pretendan desempeñarse como **INSTRUCTOR-ASISTENTE Y SUPERVISOR ELECTORAL**, deberán presentar solicitud de registro por escrito, personalmente; la solicitud deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- 1.- Nombre completo
- 2.- Edad
- 3.- Domicilio
- 4.- Escolaridad
- 5.- Experiencia electoral
- 6.- Datos de la credencial para votar con fotografía
- 7.- Declaración bajo protesta de no militar en ningún partido u organización política

Los interesados llenarán la solicitud que les proporcione el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, al momento de presentar su documentación.

CUARTA.- El aspirante deberá acompañar a la solicitud los siguientes documentos:

- 1.- Copia certificada del acta de nacimiento;
- 2.- Copia de la credencial para votar con fotografía;
- 3.- Comprobante de domicilio;
- 4.- Carta del interesado, expresando bajo protesta de decir verdad de no haber cometido delitos intencionales;
- 5.- Certificado de estudios;
- 6.- Comprobante de experiencia electoral y laboral;
- 7.- Dos fotografías tamaño infantil de frente; y
- 8.- Proporcionar la CURP o RFC y en su caso número de afiliación del IMSS.

QUINTA.- Las solicitudes se deberán entregar en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del 01 de diciembre de 2009 al 13 de enero del 2010, en el horario comprendido de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y los sábados de 10:00 a 15:00 horas en Blvd. López Portillo # 236 Col. Arboledas, Guadalupe, Zac. o en los siguientes lugares y fechas con horario de 9:00 a 15:00 horas.

DTTO	MUNICIPIO	DIC	ENE	LUGAR
I y II	ZACATECAS	02 al 31	02 al 13	Instalaciones del IEEZ
III	CALERA, Morelos, Vetagrande, Pánuco y Enrique Estrada,	11	5	Biblioteca Municipal, (calera) hidalgo # 210, col. centro
IV y V	GUADALUPE	02 al 31	02 al 13	Instalaciones del IEEZ
VI	OJOCALIENTE, Trancoso, Genaro Codina, Cuahtémoc y Pánfilo Natera.	15	5	Biblioteca Municipal, (Ojocaliente) Av. Cervantes Corona # 196-A, Col. Centro
VII	JEREZ	14	4	Biblioteca Municipal, Aurora # 1
VIII y XI	VALPARAISO	15	5	Biblioteca Municipal, Morelos # 196-A, Col. Centro
IX	FRESNILLO	15	4	Biblioteca Municipal, Carr. Panamericana, Km 713, Col. Periodistas
X	LORETO, Villa García, Noria de Angeles, Villa González Ortega y Luis Moya	14	4	Biblioteca Municipal, (Loreto) H. Colegio Militar # 41
	VILLANUEVA y Joaquín Amaro	9	7	Biblioteca Municipal, (Villanueva) Matamoros # 4
	JALPA, Huanusco y Tabasco	18	5	Biblioteca Municipal, (Jalpa) Fco. I. Madero Nte. # 4
XII	RÍO GRANDE, Cañitas y Sain Alto	18	8	Biblioteca Municipal, (Rio Grande) Allende # 35-A
XIII	PINOS y Villa Hidalgo	16	6	Biblioteca Municipal, (Pinos) Colón # 2, Col. Centro
XIV	JUCHIPILA, Apozol, Moyahua y Mezquital del Oro	14	11	Biblioteca Municipal, (Juchipila) Diego Zacatecas, # 98
	NOCHISTLÁN y Apulco	15	12	Biblioteca Municipal, (Nochistlán) Hidalgo # 1
XV	TLALTENANGO, Momax, Atolinga y Tepechitlán	14	11	Biblioteca Municipal, (Taltenango) Primo Verdad S/N
	TEPETONGO y Susticacán	15	12	Biblioteca Municipal, (Tepetongo) Refugio Reveles # 17
	MONTE ESCOBEDO	16	13	Biblioteca Municipal, Vicente Guerrero S/N
	TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, Santa María de la Paz, Benito Juárez y García de la Cadena	17	8	Biblioteca Municipal, (Teúl de Glez. Ortega) Trinidad Cervantes # 15-B, Altos
XVI	SOMBRETERE, Chalchihuites y Jiménez del Teul	16	6	Biblioteca Municipal, (Sombreterete) 5 de Mayo # 158
XVII	JUAN ALDAMA y Miguel Auza	14	7	Biblioteca Municipal, (Juan Aldama) Centenario # 3, bis
	FRANCISCO R. MURGUÍA	17	11	Biblioteca Municipal, Fco. I. Madero # 103
XVIII	CONCEPCIÓN DEL ORO, El Salvador, Melchor Ocampo y Mazapil	8	6	Biblioteca Municipal, (Concepción del Oro) Aquiles Serdán # 38
	VILLA DE COS	9	7	Biblioteca Municipal, Allende # 21

Guadalupe, Zac. a 1 de Diciembre de 2009

Mtra. Leticia Catalina Soto Acosta
CONSEJERA PRESIDENTA

Lic. Arturo Sosa Carlos
SECRETARIO EJECUTIVO